



MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA ADMÓN 2021-2024

En el municipio de Purísima del Rincón, Gto., siendo las 11:10 horas del día 20 del mes de mayo del año 2024; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildos ubicada en las Instalaciones de Presidencia, situado en Palacio Municipal Sin Número, Zona Centro, de esta Ciudad, los C. Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz representante de Secretaría de Ayuntamiento, Lic. Ana Isabel Hernández Márquez, Directora de El Instituto de las Mujeres Purisimenses, C.P. Héctor Muñoz Porras Tesorero Municipal, Lic. Arturo Sandoval Viurquez Contralor Municipal, Mtra. Leticia Mayagoytia Barragán representante de la Comisión de Igualdad de Género de Regiduría del municipio, Lic. María del Carmen Gámez Arriaga, representante de la Comisión de igualdad de género de la Regiduría Municipal, Lic. David Ortiz Trillo titular de la Dirección de Desarrollo Social, con el objeto de llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de El Instituto de las Mujeres Purisimenses -----

Se desarrolla la presente Sesión conforme al siguiente orden:

- 1.-Pase de lista y verificación de Quórum legal.
- 2.-Lectura del orden del día para su aprobación.
- 3.-Presentación y aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2024.
- 4.- Asuntos Generales.-----
- 5.- Cierre de sesión. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

Una vez declarado quórum legal se declara formalmente iniciada la Doceava Sesión Ordinaria del **Consejo Directivo de El Instituto de las Mujeres Purisimenses, Admón. 2021-2024** -----

DO--6



SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día a cargo de la Lic. Ana Isabel Hernández Márquez quien da lectura de la orden, una vez terminada su lectura pide a los asistentes levanten su mano derecha para aprobar dicha orden del día en caso de estar de acuerdo la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

TERCERO.- En el mismo orden se somete a la aprobación de los Integrantes del Consejo Directivo de El Instituto de las Mujeres Purisimenses; Presentación de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2024. Una vez sometida a votación, los miembros del Consejo Directivo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

ASUNTOS GENERALES-----

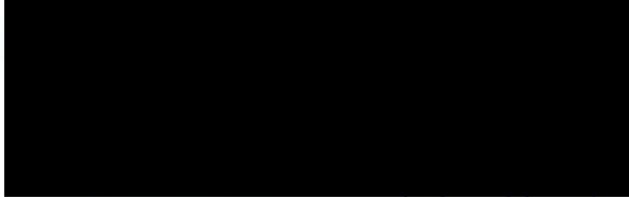
Se informa que por parte de El Instituto se pone a disposición del personal que labora la modalidad de descuento vía nomina para la obtención de un préstamo con la finalidad de realizar el trámite para la obtención de licencia de conducir a quienes así lo solicite. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria **del Consejo Directivo de El Instituto de las Mujeres Purisimenses, Admón 2021-2024.**-----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 11:35 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

Representante de Secretaria de Ayuntamiento.

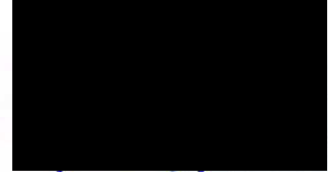
Lic. Ana Isabel Hernández Márquez.
Directora de El Instituto de las Mujeres Purisimenses.

ADO 6



Mtra. Leticia Mayagoytia Barragán.

Representante de la Comisión de Equidad
de Género De Regiduría Del Municipio.



Lic. Arturo Sandoval Viurquez

Contralor Municipal.



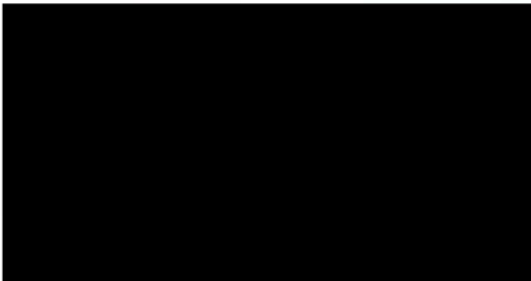
C.P Héctor Muñoz Porras.

Tesorero Municipal.

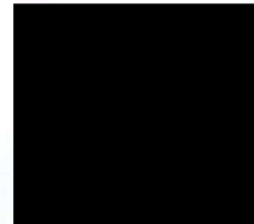


Lic. María del Carmen Gámez Arriaga

Representante de la Comisión de Equidad
de Género De Regiduría Del Municipio



Representante de la Dirección de
Desarrollo Social



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

21.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.